



El camino de Tehuantepec

Tehuantepec. Historia de este negocio en lo relativo a mí.

El negocio que tanto ha dado que pensar a los mexicanos y que ha sido ocasión de tantos males, está unido a uno de mis actos oficiales en 1846. Una relación fiel de los hechos y algunas observaciones, que naturalmente nacen de aquellos, bastarán para que se me juzgue debidamente en este negocio.

Gobernaba Santa Anna en 1842 con la 7^a Base de Tacubaya, cuando don José Garay proyectó la apertura del istmo de Tehuantepec. Es indudable que Garay veía en este negocio su propio bien; pero lo es también que él anunciaría grandes ventajas para la República. Por consiguiente, tan injustos han sido los que han atribuido el pensamiento a principios innobles, como ligeros los que lo han creído un acto de sublime patriotismo. Si el proyecto se hubiera realizado, México y Garay habrían ganado: esto nada tiene de vituperable.

Santa Anna decretó el privilegio con notorias ventajas para el empresario; pero esto nada importaba atendida la grandiosidad de la empresa. Se hicieron los reconocimientos, se escribieron largos artículos encomiásticos y descriptivos, en suma, durante los años 1842 a 1844, no hubo persona en México que no creyera en las inmensas ventajas del proyecto. Si después se ha querido decir lo contrario, se ha mentido con conocimiento; porque en aquellos años aun los contrarios de la administración provisional reconocían que este había sido uno de sus buenos hechos.

Mas sea que Garay contó muy de ligero con sus recursos y los de sus amigos, sea que el estado político del país causare temor a los especuladores extranjeros, sea en fin, que desde entonces los Estados Unidos tuviesen el secreto pensamiento de apoderarse del istmo, lo cierto es que el proyecto encontró muy graves obstáculos, que hecho el reconocimiento dentro del término fijado, se prorrogó el que para comenzar las obras señaló el decreto de 1º de marzo de 1842 y que, en fin, cayó Santa Anna antes de que el proyecto comenzara a tener probabilidades de buen éxito.

En 1845, rigiendo ya las Bases orgánicas y gobernando Herrera, Garay pidió nueva prórroga por dos años. El consejo de gobierno en un largo dictamen, escrito por *Larraínzar*, apoyó la solicitud con algunas restricciones; la recomendó al gobierno, éste hizo otro tanto al Congreso; y la Cámara de Diputados con dictamen favorable de una comisión aprobó el acuerdo que concedía la prórroga: pasó al Senado; la comisión presentó dictamen favorable, se le

dió 1º lectura. . . pero se pronunció Valencia en fin de diciembre, acabó el congreso y el negocio quedó pendiente, sin que la administración de Paredes se ocupara de él.

En agosto de 1846 triunfó la revolución de la Ciudadela y entró a gobernar el general Salas. En 28 de octubre, siendo yo Ministro de Relaciones presentó Garay una solicitud sobre *colonización* del Istmo, sin tocar el punto relativo a la prórroga del privilegio. Yo no conocía el negocio; pedí el expediente; lo leí, y no fiándome de mi propia inteligencia y temiendo dar un paso desacertado, rogué al señor don Juan Rodríguez Puebla que me diese su opinión en tan grave materia. Rodríguez vió el expediente y después de hacerme algunas explicaciones sobre los pormenores del negocio, me aconsejó: que diese como decreto el acuerdo de la Cámara de Diputados, diciéndome estas palabras, que nunca olvidaré —“*Puede usted hacer un gran bien o a lo menos evitar un gran mal*”.

Estudié de nuevo el expediente y me convencí de que era mejor adoptar el acuerdo de la Cámara que acceder a la solicitud de Garay; porque lo segundo era dar por existente el privilegio sin que una ley le hubiera dado nueva vida; lo cual además de tener cierto sabor a superchería, podría probar o ignorancia o connivencia por parte del gobierno, cuando en verdad no había más que completa buena fe. Los fundamentos en que descansó mi opinión para la prórroga fueron los siguientes:

1º Aún entonces no había quien no creyese eminentemente útil el proyecto: por lo mismo, si yo erré, erré con la opinión universal. En consecuencia era deber de un gobierno ilustrado y patriota proteger una empresa tan nacional y tan benéfica para la República.

2º Si bien es cierto que el primer término había expirado y que el segundo era cuestionable por la falta de facultades de Canalizo, también lo es, que en negocios de esta importancia, poco importan los más o menos días corridos siempre que haya probabilidades de que se realicen; y entonces se creía más que antes realizable, porque la República había proclamado principios de todo punto favorables a la colonización y a esa clase de empresas.

3º La opinión era tan favorable y tan uniforme que a pesar de ser el privilegio un acto del gobierno de Tacubaya, aun antes de que Garay pidiera la prórroga; cuando aún estaban ardiendo las pasiones; en los primeros días del gobierno que derrocó a Santa Anna, don Luis G. Cuevas en la Memoria que presentó al Congreso como Ministro de Relaciones, el 11 de marzo, pág. 74, considera el negocio “*cualquiera que sea su éxito*, como una empresa grandiosa y como un acto propio de un gobierno ilustrado”.

4º El consejo donde en aquellos momentos se hacia alarde de antisantanismo, apoyó la prórroga.

5º El gobierno sucesor de Santa Anna hizo otro tanto, cuando debemos suponer y sabemos que no dejaba pasar sin censura ninguno de los actos del gobierno de Tacubaya.

6º La comisión de la Cámara, compuesta de Aréchiga y otros enemigos de Santa Anna y no amigos de la empresa, aprobó la prórroga.

7º La Cámara de Diputados que durante once meses se había ocupado en revisar los Actos de Santa Anna; que había condenado a éste casi por unanimidad; que se gloriaba de ser enemiga del poder de Tacubaya y que tenía por regla la más completa justificación; esa misma Cámara de Diputados donde se había execrado a Llano, donde se había acusado a Trigueros y que se consideraba como un tipo de liberalismo y de orden, aprobó por *unanimidad* el artículo 4º que concedía la *prórroga* por dos años, según consta del acta cuya copia con la votación nominal tengo en el tomo de Documentos de Tehuantepec.

8º Declarada así la opinión de la Cámara popular, tenemos además el voto de la comisión del Senado, y la seguridad, según me dijo Rodríguez, que era senador, de que el Senado aprobaría el acuerdo; lo que hasta hoy nadie ha dudado.

Ahora bien y hablando sin pasión ¿podían pedirse más sólidos fundamentos? Bondad intrínseca, apoyo de la opinión, recomendación por dos veces del gobierno y aprobación del consejo, de la Cámara y de la comisión del Senado. ¿Cómo podía yo dudar cuando descansaba no en mi propio juicio, sino en la opinión pública, en el voto unánime de las primeras autoridades, enemigas éstas y aquélla del autor del decreto?

Mas a pesar de tan fundadas razones, todavía tuve otra, que entonces me pareció decisiva y que después fué convertida en completa evidencia. Conociendo no sólo la capacidad y experiencia, sino la previsión y la sagacidad de Rodríguez Puebla, no dudé un punto de que las palabras con que había apoyado su consejo, contenían algo grave. Le llamé de nuevo, le instruí de la resolución que había tomado y le dije: Puedo hacer un gran bien o a lo menos evitar un gran mal. El bien es el camino de Tehuantepec. ¿Y el mal que puedo evitar —*La pérdida de Tehuantepec*—, me contestó. “Los americanos triunfan de nosotros, continuó, y han de pedir el paso por Tehuantepec; sin el privilegio tendremos que cederlo: con el privilegio lo salvamos; pues Garay tiene la intención de venderlo a una casa inglesa”.

Desde luego comprendí toda la importancia del negocio; y sin revelar a nadie el secreto que Rodríguez me había confiado, firmé el decreto de 5 de noviembre de 1846, objeto después de tantas cuestiones.

En 7 de enero vendió en efecto Garay el privilegio a los señores Mackintosh y Schenaider y denunciada la venta al gobierno fué aprobada en 9 de julio, otorgándose formal escritura.

Vinieron sobre la capital los americanos, se trató de la paz, y desde las primeras conferencias de agosto hasta conclusión del tratado de Guadalupe, fué el paso de Tehuantepec objeto de tenaz solicitud de parte de Trist y de resistencia de parte de los comisionados mexicanos, hasta que al fin cedió primero y Tehuantepec se salvó.

En fin de 1848 comenzaron de nuevo las cuestiones: se aclaró la cesión de todo el privilegio a Mackintosh; se reclamó por los Estados Unidos y en suma comenzó la serie de dificultades que ocupó al gobierno en 1849 y 1850. Como yo sólo debo ocuparme de mi decreto, dejo aparte mil cuestiones que acaso pudieron tener otro término.

He aquí los misterios de ese desgraciado negocio de Tehuantepec, que bueno en su origen, ha sido sin embargo causa de graves perjuicios para el país. Ceballos hizo un nuevo arreglo que tampoco tuvo buen éxito. Siliceo hizo otro, que tal vez tendrá el mismo resultado. El curso de los sucesos nos ha conducido al extremo funestísimo de no poder considerarnos dueños de Tehuantepec. Quiera Dios que no sea este asunto motivo de nuevos y terribles males.